

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19997 BARCELONA.

Edicto de declaración de concurso

Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso 408/2009 B.

Fecha del auto de declaración: 27/5/2009.

Clase de concurso: Voluntario, abreviado.

Entidad concursada: Croquis Textil, Sociedad Limitada, con domicilio en 08911 Badalona (Barcelona), C/ Menéndez Pelayo, 44, con CIF n.º B-63066047.

Administradores concursales: Don José Mestre Jeremías, como economista.

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas

Llamamiento a los acreedores.- Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles, con dirección en Ronda Sant Pere, 41, 5.ª planta, de 08010 Barcelona y teléfono 93.554.18.78 la existencia de sus créditos en el plazo de quince días, a contar desde la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar en escrito independiente del escrito de comunicación de los respectivos créditos y ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 27 de mayo de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090045558-1